

10. Política de Apertura EITI

1. Los documentos del EITI son públicos, salvo en los casos dispuestos a continuación.

2. Los documentos revelados al EITI sobre cualquier asunto vinculado a las operaciones o los negocios, que por **razones de competencia** deban mantenerse secretos para preservar el interés de la persona a quien concierne la información, están exceptuados del acceso.

Por ejemplo, un secreto comercial generalmente estaría exceptuado si su revelación pudiera tener efectos sobre la posición competitiva de la empresa en cuestión.

3. Documentos que revelen información **recibida por un tercero están exentos de acceso si es probable que su divulgación influya en los intereses legítimos de ese tercero.**

Por ejemplo, no se concederá el acceso a documentos en los casos en que pudiera ponerse en peligro la seguridad personal del tercero y/o su familia y/o cualquier persona estrechamente relacionada con ese tercero. Además, la protección de la intimidad personal también se considera un interés legítimo y puede dar lugar a la excepción.

4. Los **documentos de trabajo internos** del EITI están exceptuados del acceso.

Por ejemplo, los documentos del Secretariado Internacional para el Consejo EITI y sus Comités normalmente se consideran documentos internos y por tanto están exceptuados. Esta excepción se aplica si el Secretariado Internacional, en su proceso de preparación de un asunto para el Consejo EITI, ha preparado o encargado un análisis o informe o similar a una fuente externa. En cambio, las actas finales de las reuniones del Consejo EITI, sus comités y grupos de trabajo no son documentos internos. Normalmente se considera que los correos electrónicos entre colegas del EITI son documentos de trabajo internos.

5. La información **personal** sobre el personal del EITI está exceptuada del acceso.

Por ejemplo, los documentos sobre las evaluaciones realizadas para la contratación o despido, y/o los documentos sobre evaluación de desempeño del personal y/o la información personal sobre por ejemplo la salud del personal, están exceptuados del acceso. En cambio, todos los contratos y salarios, y la contabilidad de las compensaciones y de los gastos son públicos.